

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 26 de enero de 1882.

NUMERO 1,178

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

PRECIOS DE SUSCRICION.

La suscripción se hará por trimestre, su precio será el de tres pesos que se pagarán adelantados.—El número suelto vale cinco centavos.

CALENDARIO

Este día sale el sol á las 6 horas y 26 minutos de la mañana y se pone á las 5 horas y 54 minutos de la tarde. Se pone la Luna á la 9 y 11 minutos de la noche.

Fases de la Luna.

JUEVES 26.—San Policarpo, obispo y mártir; santa Matilde, reina de Francia; santa Paula, vírgen.

Cuarto creciente á las 12 horas y 9 minutos de la mañana.—De hoy al 1.º de Febrero será muy ventoso y frío, y únicamente florecerá algo en los dos últimos días.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL.

Felicitaciones.

Secretaría de Guerra y Marina.
Movimiento marítimo.

Administración Judicial.
Minuta de la Corte Suprema de Justicia.—Respuestas y Edictos.

Régimen Municipal.
Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Exterior.
No noticias generales.

Sección Científica é Industrial.
Mareas eléctricas.—El Maíz.—Alemania.

Sección de Avisos.
Anuncios.

SECCION OFICIAL.

FELICITACIONES.

En la Villa de Grecia, á las doce del día veintitres de enero de mil ochocientos ochenta y dos.

Reunida la Municipalidad de este Cantón, bajo la dirección de su Presidente Licenciado García, y con asistencia de los Regidores Barahona y Vega, en sesión extraordinaria, dispone:

Artº 1º.—La Municipalidad y vecinos que suscriben, acuerdan manifestar al Benemérito General Presidente Don Tomás Guardia, que Grecia se felicita por el regreso del esclarecido Patriota que dirige á Costa-Rica hácia un grande y venturoso porvenir.

Artº 2º.—Se replica á la prime-

ra autoridad de la Provincia, pase á manos del primer Magistrado, copia de este acuerdo.

Ramon García.—P. Barahona S. Jesus Vega R.—Juan Vega L.—G. Bolandi.—J. Jiménez.—Eduviges Fállas.—Rafael Sánchez.—Elias Bolaños A.—N. Cárdenas.—Ramon Araya.—Fermín Gómez. Ramon Pérez.—Eduardo Maroto. R. Sánchez.—Hdefonso Ulate.—C. Modragon.—Francº Quesada C. Salomé Barquero.—Ante mí, J Benavides R.

CÁRLOS MIRANDA Y ALVARADO,
Secretario de la Honorable Corporación Municipal de este Cantón.

CERTIFICO: que al folio 45 vuelto y 46 frente del libro de actas municipales, se encuentra la que literalmente copio:

“En la Villa de las Cañas á las doce del día diez y ocho de enero de mil ochocientos ochenta y dos. Reunida extraordinariamente esta Corporación á excitación del Señor Jefe Político del Cantón, Don Manuel Calvo y con asistencia de los Señores Municipales Marroquín, Obando, en reposición del Señor Don José Solano, propietario, y Oses y demas vecinos que suscriben se dispuso lo siguiente:—La Municipalidad del Cantón de Cañas interpretando el sentimiento general del pueblo que tiene la honra de representar, da en nombre de aquel y de su parte al Benemérito General Presidente Don Tomás Guardia, el más sincero voto de satisfacción, que experimenta por su feliz bienvenida al país, que ve en él al fundador de tantas obras de progreso como de las sanas instituciones liberales que hacen honor al país y que lo obligan á un eterno reconocimiento hácia tan conspicuo ciudadano. Comisionase á los Señores Don Ramon Castro Fernández y Don Pedro Iglesias, para que se sirvan poner oportunamente en manos de S. E. el Benemérito General Presidente, la presente acta de congratulación.—Terminó.—Ramon Marroquín.—Agustín Obando.—Manuel Calvo.—Mercedes Oses.—Presbº Don Lorenzo M. Benavides. Dr. Elias Stensbury.—Inocente Mogica.—Mauro Oviedo.—Santos Flóres.—Juan Quesada.—José Blanco.—Antonio Padilla.—José C. Brizuela.—Juan Mogica.—Manuel Matamoros.—Antonio Cerdas. Jesus Mº Ruiz.—Mercedes López. Miguel Abecías.—Cruz Obregon. Anifano Bolívar.—José Mº López. El Franceschy.—Marcelino Castro. Rosario Bermúdez.—Bernabé O-

bando.—Juan Solano.—Ante mí, Carlos Miranda, Secretario.

Es conforme.

Dada en la Villa de Cañas á las doce y media del día diez y ocho de enero de mil ochocientos ochenta y dos.

CÁRLOS MIRANDA, Secretario.

Felicitación dirigida al Excmo. Sr. General Presidente Don Tomas Guardia.

El Comandante y oficialidad del Cantón de San Ramon, al saber el regreso al seno de la patria del Benemérito General Don Tomas Guardia, no puede menos de dirigirla cordial felicitación y cariñosa bienvenida, porque conserva al frente del ejército al militar Ilustre que nos guía por el campo del honor y al frente de la administración al Magistrado probo y desinteresado, que encamina al país por el sendero de un progreso bien definido.

Costa-Rica está de plácemes: sus hijos, dirigimos nuestras miradas al ciudadano que todo lo ha sacrificado en aras de su progreso y engrandecimiento.

Bienvenido sea el Benemérito General Don Tomas Guardia, y que el cielo conserve sus preciosos días.

San Ramon, enero 17 de 1882.
El Comandante, Alejandro Cardona. Jesus Monge T. Paulino Acosta. J. Estrada. R. M. Ruiz. R. Córdoba. Franco. Fidel Castro G. Ramon Araya. José Carvajal. Vicente Cárdenas. Miguel Zamora. Segundo Castro. José M. Monge T. Eustaquio Rodríguez. Juan Mº Quesada. R. Sálas Sandoval. Gregorio Moráles. Nicanor Zamora. José Estrada. J. Procopio Gamboa. Vicente Paniagua. L. Rodríguez Daniel Murillo. Pio Qto. Quesada. Jesus Saborío. Domingo R. Trovo. Francisco Castro. Guadalupe Solórzano. Baltasar Pacheco. R. Rodríguez M.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Funtarénas.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Enero 24.—El vapor correo “General Cañas” regresó del Tendal hoy á las 6 p. m. Pasajeros: Aquiles Thibault, Victor y Miguel Bonilla, Josefa C. de Bustos, Esterilia y Paula Bustos, Pablo Leal, Clemente Cárdenas, Miguel Robledo, Angel Arceya, Ramona Gutiérrez, Dolores Casares, Felipe Rodríguez, Juana María Rodríguez, Felicitas Pra-

do, Virginia y Manuela Méndez, Ramon Navarro y los niños Vicente y Antonio Bustos.

Enero 24.—El vapor correo “General Guardia,” zarpó para el Behedero hoy á las 12 m. Pasajeros: Canuto Contreras, Matias Bolívar, Antonio Obando, José Solano, y de carga: 2,430 libras.

ADMÓN. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Corte Plena.

Sesión extraordinaria celebrada el día veintitres de enero de mil ochocientos ochenta y dos.

Reunidos los Señores Magistrados Orozco, Sáenz, Leon Páez, Loria, Ugalde, Acosta, Chacon, Alvarado y Castro, bajo la Presidencia del primero.

1.—No habiendo este Supremo Tribunal hecho aún, por falta de oportunidad, su visita oficial al Excelentísimo Señor General Presidente de la República Don Tomas Guardia, con motivo de su feliz regreso al país; y residendo actualmente este Alto Magistrado nombrar una comisión compuesta de los Señores Magistrados Orozco, Loria y Ugalde, para que pasen á aquella Ciudad á cumplir con esa formalidad.

2.—Se practicó el sorteo de un Conjuer para subrogar al anteriormente sorteado, Dr. Don Salvador Jiménez, en la causa contra José Angel Vargas, por homicidio, y resultó sorteado el Dr. Don Eusebio Figueroa.

Sala primera.

1.—En la terceria establecida por el Señor Concepcion Rodríguez, en ejecución entre los Señores Estéban Mora y Juan Romualdo Fállas, se señaló para la vista las doce del día 1º del entrante febrero.

2.—Se introdujo á la oficina el juicio ejecutivo entre el Banco Nacional y Don Eduardo Dec.

3.—En la causa contra Manuel Francisco Muñoz, por lesiones, se aprobó la sentencia de 1ª Instancia, con la modificación de que la rebaja de la pena que ella ordena, no es de una $\frac{1}{2}$ sino de la $\frac{3}{4}$ parte, debiendo verificarse el cómputo con arreglo al artículo 6º del Código Penal antiguo.

San José, 25 de enero de 1882.

El Secretario,
BENITO SERRANO.

Sala Segunda.

1.—En el juicio verbal sobre nulidad de una escritura, promovido por el Señor Liberato Soto González contra los Señores Feliciano Soto Rojas y Juan Alfaro Quiros, se declaró indebidamente admitido el recurso de súplica.

2.—Se mandó introducir á la oficina el juicio de deslinde, seguido por el Señor José Casiro Retana contra la Municipalidad de Cartago.

3.—Se proveyó autos en instrucción por heridas dadas á Catarino Arias y Antonio Rojas.

4.—Se ordenó la devolución, bajo pena de apremio, al procurador de reos respectivo de la causa contra Julian Quintero, por lesiones.

5.—Igual provido recayó en la causa contra Blas Sojo Solano, por lesiones.

6.—Se ordenó poner en conocimiento del Señor Doctor Don Eusebio Fierro el haber sido sorteado Conjuéz, la causa contra José Ángel Vargas, homicidio.

7.—Se proveyó autos en escrito de fideicomiso del Señor Clodomiro Mora, en caso ordinario que sigue contra Manuel Mora, Policarpo Ulloa y Rafael llas.

8.—Se mandó introducir á la oficina de ejecución seguida por el Señor milo Monge Guillén, contra Juan Monge Guillén y Ceferina Guerrero de Monge.

San José, enero 21 de 1882.

El Pro-Srio.—FÉLIX ACOSTA.

REMATES.

A las doce del día primero del entrante de febrero, se ha de rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado un potrero constante de 4 manzanas, 1 varas cuadradas, situado en el distrito 3º de este Canton, lindante: Norte, por don Apolonio Jiménez Sur, id. de las Chacac: Este, calle en medio, id. los herederos de Joaquín Jiménez y ste. id. de herederos de Benito Grama; y inscrito en el Registro de la Propiedad, vale \$ 360; pertenece á la mortual del Señor Ramon Monge y Astorga, y se vende para el pago de deudas y costas.—Quien quisiere hacer postura, que comparezca.

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia.—Cartago, enero 23 de 1882.

ISMAEL ALVARADO.

Francisco M. Peña.—Jesus Meneses.

A las doce del lunes treinta del corriente en el porton principal del Palacio Municipal de esta Ciudad, y en el mejor postor, se han de rematar dos fincas. 1ª Cauce de catorce varas de frente, y cinco de fondo, dividido el cauce en dos piezas, á espaldas tiene un caudizo de tres varas ancho y del largo de la casa, con su cocina correspondiente, de media agua, de siete varas de largo, por tres de ancho, montada pared de adobes, madera labrada y curta con teja, con el sitio en que está construida, de diez y seis varas de frente, cincuenta de fondo; situada en la calle "Guardia", centro de esta Ciudad, al r-Este de la plaza principal. Lindantes: re, calle en medio, casa de herederos de Rafael Córdoba: Sur, solar de Clemente Hernández: Este, id. de Pedro Bona; y Oeste, id. de Santiago Morera, y de Isidoro Soto. Valorada en trescientos pesos. 2ª Tres cuartos de manzana de tierra próximamente, sitos en el río de San José de esta Ciudad. Lindantes: Norte, calle en medio, terreno de Ricardo Sabarío, lo mismo que al Este, y ste, sin calle en medio; y al Sur, id. de retano Vargas. Valorados en setenta y cinco pesos. Dichas fincas, están libres gravámenes, y debidamente inscritas: pertenecen á la mortual de María de Jesús Sabarío y Arrieta de Alvarez, y se venden á solicitud de partes, previa información de la necesidad y utilidad, para ar deudas y costas. Quien quisiere hacer postura, comparezca y se le admitirá si es arreglada.

Juzgado 3º Alajuela, enero 23 de 1882.

SAMUEL CASTRO.

Francisco B. Barquero A. | Dolores Ardon.

A las doce del día treinta del que entra, en el mejor postor, se ha de rematar en el mejor postor, un derecho equivalente á la cantidad de quinientos veinte pesos, proporcional á la suma de seiscientos pesos en que valorada para su adjudicación en la mortual de María Estefana Rojas Zela, finca inscrita en el Registro de la Propiedad, Partido "Oriental", al folio 45, dgo: 47, número 4,055,

asiento seis, que se describe así: casa constante como de diez y seis varas de frente, por cinco y media de fondo, con su cocina, con el terreno en que está ubicada, plantado de café, constante como de un cuarto de manzana, pero menos, situado en el Barrio de Guadalupe, Distrito 6º Canton 1º de esta Provincia, lindante: al Norte, calle en medio, el alcazón de la Iglesia de Guadalupe, en una parte, y en otra, formando escuadra, solar de la testamentaria de Simón Blanco, lo mismo que al Sur y Este; y al Oeste, propiedad de María Méndez de Céspedes. El derecho que se vende está valorado en seiscientos noventa y tres pesos, treinta y cuatro es., é inscrito en el Registro de la Propiedad. Pertenecen al Señor Essequiel Vargas y Cordero, y se vende para pagar cantidad de pesos que adeuda al Banco de la Unión. Ocurra el que quiera hacer postura.

Judicatura Civil y de Comercio en 1ª Instancia de San José, enero 17 de 1882. MARCELO BRÉNES.

Ismael Caicedo. | Emilio Pacheco C.

L.

A las doce del día treinta de los corrientes, se han de rematar en el mejor postor, y en el porton principal de este Palacio, las fincas siguientes: Un terreno de doce manzanas, de superficie varia, dedicado en una parte á la agricultura, y parte de montes, situado en Turricares, Barrio de Santiago, Distrito 8º del Canton 1º de esta Provincia, lindante: al Norte y Este, terreno de Rafael Agüero: al Sur, id. de Agustín Vargas, y Florencio Zamora; y al Oeste, Río Grande en medio, con id. de Diego Esquivel; está valorado en doscientos cuarenta pesos. Otro terreno de potrero, como de dos manzanas de extensión, de superficie varia, situado en el mismo Distrito que el anterior, y que limita: al Norte, calle en medio, terreno de Ramon Saucito: al Sur, id. de Filadelfo Soto y José Barrantes: al Este, id. del citado José Barrantes; y al Oeste, terreno de Filadelfo Soto; está valorado en cincuenta y tres pesos, cinco centavos. Una y otra

Propiedad, perteneciendo á la mortual del Señor Agapito Zamora y Oses, en la cual á petición de las partes se ha decretado la venta, para el pago de deudas y gastos de justicia. Quien quiera hacer postura ocurra, que se le admitirá si es arreglada.

Juzgado 2º Alajuela, enero 24 de 1882. EUSTO PÉREZ.

Samuel Alfaro. | Rafael Obregon.

L.

A las doce del día veintisiete del mes en curso, se venderá por esta Inspección, en la puerta exterior de la misma y en el que más ofrezca, la finca siguiente: casa con el solar en que está ubicada, situada en el punto denominado "Cabeceiras del Virilla", del barrio de San Isidro de esta Ciudad, lindante: al Norte, terreno de Juan Mora; al Sur, calle en medio, potrero de Cruz Blanco: al Este, potrero de José Valverde; y al Oeste, terreno de Juan Mora; medida superficial de la casa, 12 varas de frente, por 8 de fondo; construida de tabla, compuesta de sala, cuarto y cocina; y del solar, como cien varas de frente, por doce de fondo, en algunas partes; valorada esta finca en \$ 200; pertenece á Santiago Mora Varela, y se vende de orden de esta Inspección para pagar cantidad de pesos que adeuda al Tesoro Nacional. El que quiera hacer postura, ocurra.

Inspección General de Tesorerías Subalternas.—San José, enero 20 de 1882.

SOLOX BONILLA.

Eudoro Duran.—Lu. J. Lara.

L.

A las doce del día treinta del corriente mes, se rematará en el mejor postor: una casa sita en el barrio de Guadalupe, distrito 6º, Canton 1º de esta Provincia; consta de 12 varas de largo, por 7 de ancho, comprendiendo el corredor y cocina, cubierta de teja, madera redonda y montada en horcones, ubicada en un terreno

como de un cuarto de manzana, poco más ó menos, y linda: al Norte, calle en medio, con terreno de Juan Zeledon: al Sur, calle en medio, con casa y terreno de una Señora Libertada Chavarria: al Este, calle en medio, terreno de Fernando Zamora; y al Oeste, terreno de Policarpo Carmona; vale \$ 70; y una vaca con un ternero de más de un año, loscos, en \$ 28. Estos bienes pertenecen á Canuto Lizano y su esposa Gertrudis Carvajal Portugues, y se venden para pagar cantidad de pesos á su acreedor Melchor Aguilár. Quien quiera hacer postura, ocurra, que se le admitirá si es arreglada.

Juzgado Militar.—San José, enero 20 de 1882.

M. PACHECO.

D. C. Price.—Benito Duran.

2.

A las doce del lunes treinta del corriente mes de enero, se ha de rematar en el mejor postor, y en las puertas de este Juzgado árbitro, un lote de tierra, constante de treinta manzanas próximamente con parte de potreros, parte de monte y parte dedicada á la agricultura, de superficie desigual, valorado á cincuenta pesos manzana, situado en este barrio de Mercedes, jurisdicción de San Ramon distrito, 4º Canton 2º de la Provincia de Alajuela, colindante: al Norte, con tierras de la testamentaria y Don Joaquín Tréjos, calle en medio: al Sur, con el Señor Manuel Jiménez, Antonio Montoya y Juan Rojas, con quebrada en medio: al Este, con propiedad del Señor Canuto Vega; y al Oeste, con terreno del Señor Luis Barahona.—Este terreno es parte de la finca número 12,097 inscripción número 2.—El terreno indicado pertenece á la mortual del finado Manuel Solís y Rojas y se vende á solicitud de partes, previa información de necesidad y utilidad, para el pago de deudas, costas y gastos en dicha mortual: quien quisiere hacer postura, ocurra que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado Árbitro testamentario.—San Ramon, á las once de la mañana del día diez y nueve de enero de mil ochocientos ochenta y dos.

CALIXTO PACHECO.

Ricardo Fernández.—Vicente Paniagua.

EDICTOS.

CANUTO GUERRA, Alcalde 1º de esta Ciudad.

Por el presente cito y emplazo á toda persona que crea tener derechos que deducir en la mortual de Rafael Castro Oviedo, á que le dado principio, para que lo deduzcan dentro de quince dias.

Alajuela, enero 24 de 1882.

C. GUERRA.

W. González. Luis Soto Quesada.

MANUEL AGUILAR, Alcalde Único del Canton del Puriscal.

Por el presente cito y emplazo á los herederos, acreedores, legatarios y demás interesados que se crean con derecho á los bienes que dejó á su fallecimiento la Señora Marcelina Carranza y Loza, que fué mayor de edad, viuda, de oficio doméstico y de este vecindario, para que dentro del término de ley se presenten en este Despacho á deducir el que tengan.

Alcaldía Única de Santiago del Puriscal, á la una y media de la tarde del día diez y siete de enero de mil ochocientos ochenta y dos.—Manuel Aguilár.—Emigdio Zamora.—Leandro Retana. Es conforme.

Juzgado Único.—Puriscal, enero 23 de 1882.

MANUEL AGUILAR.

Francisco Arrieta.—Jesus Hidalgo.

ANGEL ANSELMO CASTRO, Juez 3º Civil y de Comercio en 1ª Instancia de esta Provincia.

A los acreedores del concurso de Narciso Mora Hidalgo, hace saber: que en junta tendida hoy, fueron nombrados los Sres. y Licenciados Don Manuel Felipe Quiros, y Don Andres Benegas, curadores definitivos y suplente respectivamente. San José, enero 24 de 1882.

ANGEL ANSELMO CASTRO.

Agapito López.—José Castellan.

Habiendo dado principio á los inventa-

rios de la finada Francisca Quesada y Aguilár, vea que fué de esta Villa, cito y emplazo con diez dias de término, á las personas que tengan derechos que deducir en ella.

Juzgado Único.—San Mateo, enero 20 de 1882.

GIRO A. NAVARRO.

Jerónimo Zamora. Joaquín Zamora.

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernacion de la Provincia de San José.

Siendo más conveniente verificar por contrata anual los trabajos de policía referentes al aseo y riego de las calles de esta Ciudad, y limpia de los caños establecidos en la misma, arrojando fuera de ella las basuras diariamente, se convocan licitadores con ese objeto; para que dentro de quince dias, dirijan sus propuestas cerradas á esta oficina, para aceptar la que más convenga á los intereses del Municipio

A fin de mantener en buen estado las calles macadamizadas de esta Ciudad, se convoca, al efecto, licitadores para su constante refaccion y conservación, quienes dentro de quince dias, presentarán por un año sus propuestas para aceptar la más conveniente.

ORDEN.—Todos los carniceros de este Canton, están en la obligacion de presentarse en esta oficina dentro de veinte dias, á obtener la matrícula respectiva, bajo la multa de diez pesos al que no lo verificare.

ORDEN.

A fin de evitar en lo posible el polvo de las calles y procurar la conservación del macadam, se previene á los dueños de establecimientos ó casas en esta Ciudad, rieguen ó hagan regar, siquiera una vez todos los dias, el frente respectivo de sus calles, bajo la multa de cincuenta centavos á un peso, si no cumplen con lo dispuesto.

Las personas que quieran que la Policía haga de su cuenta ese trabajo, ocurran á esta Gobernacion, á inscribir sus nombres y satisfacer en la Tesoreria Municipal, el precio módico que se les cobra.—Los Agentes de Policía quedan encargados del cumplimiento de esta orden.

San José, diciembre 17 de 1881. C. ESQUIVEL. 12 v. 3.

Gobernacion de la Provincia de Alajuela.

AVISO.—Por convenio aprobado por el Supremo Gobierno, entre la Honorable Corporacion Municipal de este Canton Central y los Sres. Dres. D. Mariano Padilla y Don F. R. Cortéz, éstos, á contar del 1º del entrante diciembre ca adelante, servirán simultáneamente la Medicina del Pueblo.

Noviembre 30 de 1881. N. OGAMPO.

Gobernacion de la Provincia de Alajuela.

Enero 19 de 1882. En sesion de las 12 m. de hoy, la Honorable Corporacion Municipal, acordó: "En atención á que este Municipio desea que la celebracion de las fiestas cívicas tengan mayor lucimiento y animacion; más aún, deseosa de que á ellas pueda concurrir el Excelentísimo Señor Benemérito General Don Tomas Guardia, que no llegará á la Capital, sino hasta el lunes próximo veintitres del corriente, trasfórense las indicadas fiestas, para los dias 28, 29 y 30 del mismo. Publíquese." El Secretario, FRANCISCO SABORIO.

Gobernacion de la Provincia de Cartago. Esta Gobernacion ha tenido á bien de-

signar al Doctor Don José María Castro Fernández para el ejercicio de la Medicina del Pueblo de esta Provincia. Cartago, diciembre 29 de 1881. PEDRO GARCÍA.

Gobernación de la Comarca de Limón.

El Señor Dr. Don Rodolfo Alvarado continuará ejerciendo en el presente mes, la Medicina del Pueblo de esta Comarca.

Enero 1º de 1882. P. ACOSTA.

Agencia Principal de Policía de la Provincia de San José.

AVISO.—Los dueños de coches y carretones que tengan en actual servicio, se presentarán en esta oficina dentro de tercero día, a renovar sus respectivas patentes, bajo la pena de cinco pesos de multa, si no lo verifican. Enero 13 de 1882.

J. B. MORA. 271.

POLICIA.

Las Boticas de servicio público durante la presente semana, son las siguientes:

- San José.—La de la Estrella.—Calle del Correo. Cartago.—La del Doctor Don Diego Eñoles. Heredia.—La de los Doctores Flores. Alajuela.—La del Doctor Don Carlos J. de Silva. Puntarenas.—La de Puntarenas. San Ramón.—La de Don Pedro Urutia. Grecia.—La del Pueblo. Liberia.—La del Porvenir.—Calle Nacional.

REVISTA EXTERIOR.

Noticias generales.

—Durante los últimos días de diciembre las erupciones del Vesuvio fueron terribles. —Se dice que los trabajadores de la Compañía del Canal se han declarado en huelga en varios puntos de la línea. —En Odesa la policía hizo 1,348 arrestos durante dos días de noviembre. En Varsovia, desde los últimos desórdenes, se han hecho tres mil. Si se continúa procediendo de ese modo, pronto no quedará en libertad sino la misma policía. —Durante los primeros quince días del mes de diciembre se exportaron por el puerto de Pisagua 137,358-95 quintales de salitre. El 15 del mismo mes varios buques estaban cargando 266,500 quintales. —De San Petersburgo se anuncia con fecha 26 de diciembre último, lo que sigue: "Se ha descubierto un plan de asesinato contra el Czar. El crimen debía cometerse cuando el Czar pasara por la calle Karavian para asistir a las fiestas del Colegio Michael. No ha sido posible obtener detalles completos de los propósitos de los conspiradores, quienes fueron arrestados hace pocos días. De los informes que tiene la policía se deduce que el Czar habría perdido inevitablemente la vida si hubiera pasado por la calle donde se le esperaba. —Últimamente se ha cometido un sacrilegio horrible en Lima. Una partida compuesta de más de 40 bandidos asaltó el monasterio del Prado. Con el fin de que las monjas no pudiesen pedir auxilio, los criminales tuvieron la precaución de cortar las sogas de las campanas. Una vez que penetraron en el edificio encerraron a las monjas en sus celdas, y procedieron a robarles cuanto tenían. Después pasaron a la sacristía, donde se apoderaron de una

valiosa custodia y otras alhajas que había guardadas. Por último, y consumado el sacrilegio, los ladrones lograron escaparse. A pesar de diligentes pesquisas, no fué posible capturarlos.

—El Gobierno inglés ha iniciado negociaciones con Francia, Alemania y los Estados Unidos, para el establecimiento de un tribunal internacional que entienda en todos los casos de plagio de naturales del Sud-Pacífico.

—La causa formada á Rochefort, por calumnias contra M. Challemeil-Lacour ha terminado con la absolución del Intransigent. M. Challemeil ha sido condenado al pago de costas.

—En bien informados círculos de París se anuncia la próxima modificación del Gabinete, en esta forma: M. Coehery, Ministro de Comunicaciones, sustituirá á M. Alain-Targé, en el Ministerio de Hacienda; el de Bellas Artes será incorporado nuevamente al de Instrucción Pública con M. Torquet de Subsecretario, retirándose M. Paul Bert del Ministerio de Cultos, unido también al de Instrucción.

—En una reunion de delegados por el departamento del Sena, se han acordado las siguientes candidaturas de Senadores: Señores Victor Hugo, de Freycinet, Peyrat, y Tolain, actualmente Senadores, y Thulié, Engelhard, Songeon, Vauthier, Jaquet, Barodet y el Alcalde Laborde. A excepción de éste y de Victor Hugo, todos los demás candidatos se hallaban presentes.

—El Papa concedió audiencia á los cardenales, como es costumbre en víspera de Navidad. Concurrieron veintifres cardenales, entre ellos el de Honholbe, alemán. El papa les dijo que su posición iba convirtiéndose en intolerable y que si llegaba á pedir el poder temporal para asegurar la independencia del poder espiritual se le acusaba de rebelde y de enemigo de Italia.

De igual modo son tratados los católicos que reclaman garantías suficientes de independencia para el romano Pontífice, y la prensa y el populacho insultan á los peregrinos. Es natural, pues, que los prelados que visitan el Vaticano consideren la situación actual incompatible con la dignidad de la Santa Sede.

S. S. añadió que esperaba aún mayores amarguras, pero que trataría de guiar la barca de San Pedro por las alborotadas olas hasta el día en que Dios calme la tempestad que hoy la circunda.

El Gobierno italiano está estudiando algunas medidas que garanticen más eficazmente la libertad y la independencia del Papa en Roma, á fin de impedir toda intervención extranjera que tienda á dar carácter internacional á la ley de garantías.

—El Cajero de la gran casa de Banca de Tenzi y Comp. desapareció dejando un desfaleo de 2,000,000 de liras. Tenía setenta y un años y hacia cuarenta que estaba empleado en aquella casa. Últimamente especuló en la Bolsa de París, cubriendo sus pérdidas con los depósitos y seguridades del Banco. Acaba de ser detenido en una aldea inmediata á Florencia.—Se cree que se recobrarán unas 750,000 liras en rentas indias.

—El Señor Marqués de la Vega de Armijo, Ministro de Estado, dijo en las Cortes en contestación á una pregunta acerca de intervención posible de España si otra poderosa nación se encargara de proteger los derechos del Papa, que por ahora no había noticia de que ninguna Potencia tratase de poner al Papa bajo su protección.

(De La Estrella de Panamá.)

SECCION CIENTIFICA.

Mareas eléctricas.—Uno de los efectos más curiosos de los temblores de tierra, y que no ha sido observado hasta hace poco tiempo, es su acción eléctrica.

Las erupciones volcánicas y los temblores de tierra provocan corrientes espontáneas que se producen sobre las líneas telegráficas, corrientes bastante fuertes á veces para impedir las transmisiones regulares de los telegramas.

Han sido también comprobadas estas tempestades eléctricas cuando hay auroras boreales, y lo que es muy significativo, durante este fenómeno han sido observadas á distancias tan respetables como las que hay entre Kief, San Petersburgo y Melbourne.

Créese que la aurora boreal es una descarga eléctrica que se produce en las capas elevadas y enrarecidas de la atmósfera, y debe ser incluida entre los fenómenos terrestres; pero hay razón para creer que la aparición de manchas en el disco solar y la caída de los meteoros son causa también de las perturbaciones eléctricas y magnéticas en la superficie del globo terráqueo.

Las corrientes debidas á esas causas y algunas otras, tales como los relámpagos, son naturalmente caprichosas é irregulares; pero hase descubierto que existen corrientes periódicas que producen en los hilos telegráficos un flujo y reflujo semejante á los del Océano.—Una revista inglesa, el Globo, cita experiencias hechas últimamente en las líneas de lo interior, y ha sido comprobada una conexión entre dichas mareas eléctricas y la posición de la Luna con respecto á la Tierra.

Háse encontrado que las corrientes eléctricas obedecen á la Luna como las del Océano, y la sociedad de los ingenieros de telégrafos eléctricos estudia en la actualidad si estas mareas eléctricas son debidas directamente á una atracción eléctrica de la Luna sobre la Tierra, representando el papel de globo electrizado, ó si son consecuencia de una inducción directa realizada por las mareas del océano atravesando las líneas del magnetismo terrestre.

Esta última explicación está corroborada por la opinión de Faraday, el célebre físico.

Cualquiera que sea la verdadera causa, este fenómeno es una prueba, por decirlo así, de la sensibilidad nerviosa de las líneas telegráficas, que están atravesadas, no sólo por la corriente eléctrica, sino también por una corriente terrestre continua, por mareas eléctricas regulares, y por último, por corrientes repentinas, consecuencia de los relámpagos ó de las auroras boreales.

El maíz.—Dinen de Galicia que se halla amenazado de una enfermedad muy grave, ocasionada por un insecto que se desarrolla en la base de la espiga superior que, apoderándose de la sustancia medular, la destruye y sigue hacia la parte inferior, no sin hacer en su marcha incisiones para facilitar la respiración. El insecto carece de alas, está dotado de dos mandíbulas sin palpos, con antenas provistas de 12 á 14 articlaciones y un agüjero en su extremidad, por el cual da salida á un líquido que destruye enantas materias vegetales toca.

Alemania.—Cuestión pedagógica muy grave acaba de suscitarse allí, donde todas las innovaciones suelen nacer y acogerse con entusiasmo, para ser impugnadas más tarde por el primer pensador que se fija en toda idea nueva que ha conseguido abrirse camino: en el país del talento y de las ideas extravagantes, parece que muchos ven ya

en decadencia los jardines de la infancia, ideados por Froebel. La autoridad escolar de Berlín, dirigió cierta circular á los directores de las escuelas, tanto públicas como privadas, preguntando si la experiencia puede ya dar á conocer las ventajas y desventajas del sistema Froebeliano. Deseaba que se le dijese si la estancia de los niños en los jardines, antes de su ingreso en las escuelas, fortifica su aptitud para aprovechar más la enseñanza escolar, ó si por el contrario esta aptitud disminuye á fuerza de avivar la actividad demasiado precoz de sus facultades.

Las contestaciones no han sido favorables á los jardines de la infancia. De 51 informes que se han recibido, 51 han sido absolutamente adversos; 14 se declararon en su favor; 13 dicen que no pueden aún formular juicio definitivo, y 3 hallan que los inconvenientes, y las ventajas se balancean.

Los juicios favorables se fundan en que los alumnos que salen de los jardines, entran luego en la escuela con más desarrollo intelectual; tienen más facilidad para hablar y calcular; su inteligencia y su memoria, están más ejercitadas, y su humor es siempre placentero. Los adversarios, no niegan estas ventajas, pero añaden que despues de algunos meses de estancia en la escuela, los alumnos procedentes de los jardines, cambian por completo, porque el gran defecto de estos niños, es la falta de aplicación y perseverancia y la necesidad de un continuo cambio de tareas. En la escuela más seria, dicen, estos niños son desatentos, distraídos, habladores; es casi imposible corregirles de sus malas costumbres. La disciplina de la escuela, tiene en ellos poca influencia, y sus sentimientos tienden siempre á la superficialidad. En una palabra, los niños que ingresan directamente en una escuela, viniendo de una familia discreta, son bastante superiores á los de los jardines de la infancia. Así se expresan los adversarios del sistema Froebel.

Estos, sin embargo, y á pesar de haber combatido la idea, la Gaceta general de Suiza (Allgemeine Schweizerische Zeitung), se ha convocado en San Galo, para agosto, una reunion de los partidarios del sistema Froebeliano á fin de constituir la Sociedad Froebeliana Suiza.

(De la Gaceta Internacional.)

SECCION DE AVISOS.

Colegio de Nuestra Señora de Sion EN ALAJUELA.

Las clases de las alumnas externas se abrirán el miércoles 1º de febrero. Las horas de enseñanza serán de las 8 de la mañana á las 4 de la tarde. Las niñas de 1ª sección pagarán \$ 3 mensuales y las de segunda \$ 5 adelantados. Además de estas clases las Religiosas darán cursos de lengua francesa 3 veces en la semana, de las 8½ á las 9½ de la mañana, á razón de \$ 2 mensuales adelantados. Podrán seguir estas clases Señoritas ya grandes y niñas pequeñas. También se darán cursos de piano por \$ 3 mensuales adelantados, 3 veces en la semana, de las 8½ á las 9½ a. m. para Señoritas y niñas.

A LOS DUEÑOS DE MONTAÑAS. En la Ladrillera del Ballesteros se necesitan 400 ó 500 carretadas de leña. Los que deseen hacer contrato por el todo ó parte, pueden dirigir sus propuestas á la misma Ladrillera, ó á

RAMON CASTRO FERNÁNDEZ. San José, diciembre 3 de 1881.—26. 12

INTERESANTE.

Administración General de CORREOS.

Habiendo llegado el vapor de Panamá el 19 del corriente, en el día 12, y no pudiendo ar de regreso antes del 30; a Administración General de clarará el 28, el correo que es a anunciado para el 25. an José, enero 23 de 1882.

El Administrador General.

ALQUILA, la casa N.º 9 Calle del reo, en la que habitaba el dentista Don gorio M. de Castro; es cómoda para una hía regular.— Entenderse con su due-

MODESTA MADRIGAL.

v. 1.

Banco Nacional.

a Asamblea General de accionistas en reuion del 9 del actual, eligió á los ionistas Señores Licenciado Don Bru- Carranza, Doctor Don Rafael Orozco, tor Don Pedro M. de Leon Paez, Dn. unisco Brénes R. y Don Tomas Soley, a formar la Junta Directiva del Banco el presente año.

Señorados los Directores elegidos por la mbles General de accionistas, con el to de constituir la Direccion, nombra- para Presidente de la misma, al Licen- to Don Bruno Carranza; Vice-Presi- te, á Don Francisco Brénes R.; Vo- s á los Doctores Don Rafael Orozco y a Pedro M. de Leon Paez, y Secreta- al que suscribe.

TOMAS SOLEY.

v. 2.

NUEVO HOTEL.

"Hotel y Restaurant de ITALIA"

Elegantes salones para servir á Señoras.

Dormitorios separados para u- sola persona, á 75 cts. Baños tibios y frios á toda ho- á 25 cts.

Proprietarios,

BENEDICTIS & SACRIPANTI

ENTRAN AL PALACIO NACIONAL.

Calle del Comercio.

26 v. 15.

AVISO.

En la panadería Mallorquina, se necesi- az mozo para que expendá pan en esta- dad. Para precio y condiciones pue- dirigirse al que suscribe en casa de las s. Escalante. San José, enero 24 de 82.

BARTOLO SERRA. 4 v. 2.

Colegio para niños de P. Hagemseis.—Alemania, Hamburgo, Porme- res, en la Zapatería Alemana. 26 v. 2.

egio de San Luis Gonzaga de la Provincia de Cartago.

El día 30 del corriente á las 4 p. m., se- irá el nuevo curso escolar. Cartago, enero 20 de 1882. 3 v. 3.

SEMINARIO MENOR.

Comenzará sus tareas escolares el de febrero. Desde hoy queda abierta la matri- la.

4 v. 4

Colegio del Sagrado Corazon de Jesus.

Se abrirá el nuevo curso para alumnas internas y externas el 1.º de febrero.

La pensión anual de \$ 190 del internado se reduce á 190 pagaderos en tres porciones de \$ 60 cada una: el 1.º de febrero, 1.º de mayo y 1.º de agosto. Los que prefieran pagar mensualidades adelantadas de diez y ocho pesos [\$ 18] pueden hacerlo.

Por la clase de piano y uso del instru- mento son (\$ 30) al año ó sea \$ 3 mensua- les: por dibujo \$ 15 ó sea \$ 1-50.

Las alumnas externas pagarán \$ 2 ade- lantados y \$ 1-50 por las clases de Inglés, Francés, Teoría de libros y solfeo.

Para el ingreso de las alumnas se enten- derán con la madre Superiora.

Colegio de Nuestra Señora de Sion en San José.

Las clases de las alumnas internas se abrirán el lunes 6 de febrero.

Las clases de las alumnas externas prin- cipiarán el miércoles 1.º de febrero.

Se reciben solamente niñas de 6 á 12 años de edad.

Horas de la enseñanza: de las 10 de la mañana, á las 3 de la tarde.

Precio: \$ 3-00 mensuales para las niñas de la segunda seccion, y 5 para las de la primera. Estas cuotas se pagarán ade- lantadas.

Los cursos de lengua francesa tendrán lugar 3 veces en la semana, de las 8½ á las 9½ a. m. Precio: \$ 2-00 mensuales, adelantados.

Para todos pormenores, dirijirse á la Madre Superiora, que recibirá de las 9 á las 11 a. m., y de las 2 á las 4 p. m.

Vice-consulado de España en Costa-Rica.

Todos los súbditos españoles residen- tes en ésta, que quieran tener derecho á la proteccion de las leyes de España, deberán ocurrir á este Vice-consulado en todo el mes de febrero próximo, á renovar sus cartas de nacionalidad y á inscribirse en el Registro el que no lo está.

Horas de despacho: los dias hábiles, de 11 a. m. á 3 p. m.

FRANCISCO PERALTA.

Vice-consul de S. M.

15 v. 5.

EL DOCTOR Don Carlos Van Patten tiene el gusto de avisar á sus numerosos clientes, que ha trasladado su oficina den- tal á la pieza contigua á la Botica Fran- cesa por el lado Oeste. Se le encontrará en su pieza á toda hora del dia y de la noche. San José, enero 4 de 1882. 10 v. 9.

ALQUILERES.—A contar del 15 del corriente mes, alquilo la mayor parte de la casa que habito, la que fué ocupada por el Colegio Central que pasa al Instituto. Está muy bien distribuida para escogida de café ó para bodegas. Tan sólo corre de mi cuenta hasta el 1.º de agosto de 1882, época en que espira mi arrenda- miento.

Igualmente alquilo ó vendo la casa que era del Señor Don Eneferio Garcia, cal- le del Seminario.

Verse conmigo los sábados ó domingos, y durante la semana con el Señor Don Juan B. Quiros.

P. HOMASSEL. 10 v. 9

Carretera del Norte.

Tengo el gusto de poner en conocien- to del público, que he abierto un estable- cimiento de posada en la Laguna cerca del Rio Sucho, donde los pasajeros de Li- mon encontrarán las comodidades apeteci- bles; además soy dueño de la caballería del Sur, Calle de la Cruzca, que pertene- ció á Don Elias Rivas, y en ella se en- cuentran magníficas bestias de alquiler para paseo, viajes y de carga, á precios módicos.

Para cualquier arreglo se me hallará en la caballería enunciada ó en mi estable- cimiento de palpería frente al Doctor Don Pánfilo Valverde.—San José, noviembre 17 de 1881.—ESTANISLAO MARTÍNEZ. 10 v. 7.

Barato vendo un billar en buen estado.—San José, noviem- bre 8 de 1881. 26 v. 11.

FRANCO JIMENEZ S.

SACOS vacios, vino Catay, rinden 26 y 13. H. Tamou &.

COMPRO hocorones de guachipelin ó madera negra. ENRIQUE ROIG. 26 v. 13

MOVIMIENTO de correos en el mes de enero de 1882.

Table with columns: Interior y Exterior, SALIDAS (DIAS, HORAS), LLEGADAS (DIAS, HORAS). Lists destinations like Liberia, Santa Cruz, Puntarenas, etc., with departure and arrival times.

El Despacho estará abierto en dias comunes; de 6 á 8½ p. m., de 9½ a. m. á 2 p. m., y de 6½ á 6 p. m.—En dias festivos: de 10 a. m. á 1 p. m. y de 6 á 6½ p. m.—El despacho de Certificados estará abierto, de 11 a. m. á 1 p. m.

J. LORENZO Y BARRETO, Administrador General.

San José, enero 1.º de 1882.

A los exportadores de café

para Alemania y Francia.

La línea de vapores de la compañía Hamburguesa-Americana, lleva carga directamente sin trasbordo para el Havre y para Hamburgo ó Bremen á flete de \$ 5 15 chilenos sin capa.

Los vapores son nuevos y construidos especialmente para el servicio de carga.—Salida de Colon, el 8 y el 25 de cada mes.

Se firman en Puntarenas conocimientos directos, y se puede asegurar en casa del infrascrito Agente.

JUAN KNOHR.

20—v.—2.

Botica Central

DEL

Dr. Carlos R. Lordly.

Aviso á mis clientes y amigos que, estando de vuelta de mi viaje, estará en mi despacho de la Botica para dar consultas gratis de 8 á 10 a. m. y de 5 á 6 p. m.

Además se encontrará en este establecimiento un completo surtido de drogas, medicinas y preparaciones químicas á precios sumamente baratos, como sucursal de varias casas de Europa y Estados Unidos.

El despacho de recetas será atendido por el bien conocido Don Pedro Iglesias, quien tiene una práctica de 18 años en este ramo.

Todas las órdenes de pedidos de cualquier género que se me confien, serán atendidas con puntualidad y con una muy moderada comision.

Cárlas R. Lordly M. D.

20—v.—8.